

AL DESPACHO pasa la presente diligencia informando que, para error involuntario se fijó fecha para celebrar audiencia dentro del presente proceso para el día 26 de marzo de 2022, fecha que corresponde a un domingo, día inhábil. Sírvasse proveer. Bucaramanga, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2.022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



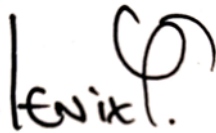
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2.022).

AUTO-220-S

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se hace necesario corregir la fecha programada en auto inmediatamente anterior, por lo que dispone convocar a las partes y a sus apoderados a la continuación de audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS, diligencia que se realizara el día **veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2.023) a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.)**, a través de la plataforma LifeSize, tal y como lo habilita el artículo 7 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE.

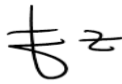


LENIX YADIRA PLATA LIEVANO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **19 DE DICIEMBRE DE 2.022.**



LA SECRETARIA.
FRANCIS FLÓREZ CHACÓN